AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

**DICTAMEN N° 016/2016**

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

**Comité de Evaluación de Ofertas**

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD RECIBIDO FECHA: 13/10/16 HORA: 16:16 FIRMA: VERONICA BOZZANO Secretaria Recepcionista

Fecha: 12/Octubre/2016.
Para: **Fernando Ortiz**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

## 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

| | |
|---|---|
| **a)** Nombre del llamado | : Alquiler de Impresoras Multifunción-2do Piso.- |
| **b)** N° de PAC | : 314.971- |
| **c)** Plurianualidad | : SI.- |
| **d)** Modalidad | : Contratación Directa.- |
| **e)** Expediente N° | : 319.643, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. |
| **f)** Sistema de adjudicación | : Por el Total.- |
| **g)** Monto del PAC | **: Gs. 60.000.000.-** |
| **h)** Modalidad de Contrato | : Abierto por montos mínimos y montos máximos |

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 78/2016 de fecha 19 de julio de 2016, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIÓN"-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 257, de fecha 20 de Julio de 2016, se dio entrada al Llamado con ID N° 314.971 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 319.643.-

Empresas Invitadas: 1) KNOW HOW S.A.; 2) COMPUSAVER S.A.; 3) PARASOFT S.R.L.; 4) DATA SYSTEMS SAECA; 5) OLISERVICE S.R.L.; 6) J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.-

## 2. APERTURA DE OFERTAS.-

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 11 de Agosto del corriente año; no obstante por medio de la Adenda N° 01 de fecha 08 de agosto del año 2016 se prorrogó dicha fecha para el día 19 de agosto del año en curso a las 10:15 horas. Posteriormente dicha fecha fue nuevamente prorrogada según Adenda N° 03 de fecha 19 de Agosto del año 2016 para el día 29 de Agosto del corriente año a las 10:15 horas. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el Llamado a **Contratación Directa** para **el servicio de "Alquiler de Impresoras Multifunción-2do Piso"**, por las firmas **DATA SYSTEMS SAECA; J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.; y, SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

| Ítem | Descripción | Data Systems S.A.E.C.A. | J. Fleischman y Cia S.R.L. | Shirosawa Company S.A.I.C. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado. | Presenta | Presenta | Presenta |
| 2 | Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica. | Presenta | Presenta | Presenta |

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación — RUBY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación — MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3 | Garantía de Mantenimiento de oferta. | Presenta | Presenta | Presenta |
| 4 | Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03. | Presenta | Presenta | Presenta |
| 5 | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores. | Presenta | Presenta | Presenta |
| 6 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. | Presenta | Presenta | Presenta |
| 7 | Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). | Presenta | Presenta | Presenta |
| 8 | Fotocopia simple de su última declaración de IVA. | Presenta | Presenta | No Presenta |
| 9 | Fotocopia simple de los últimos tres años de la declaración de Impuesto a la Renta. | Presenta | No Presenta | Presenta |
| 10 | Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario. | Presenta | Presenta | No Presenta |
| 11 | Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso. | Presenta | Presenta | No Presenta |
| 12 | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. | Presenta | Presenta | Presenta |
| 13 | Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan prestado servicios. | No Presenta | No Presenta | No Presenta |
| 14 | Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años. | Presenta | Presenta | Presenta |
| 15 | Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales presentados ante la SET. | Presenta | Presenta * | Presenta |

OBSERVACIÓN: *Balance General presenta 2015.-

**RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES**

| Ítem | Descripción del Servicio | Datasystems S.A.E.C.A. | J. Fleischman y Cia S.R.L. | Shirosawa Company S.A.I.C. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Alquiler de una (1) impresora multifunción para la AFD (2do. Piso), por mes, según especificaciones técnicas. | **1.980.000** | **1.960.000** | **1.505.000** |
| 2 | Impresión o copia por hoja en negro (2do. Piso), según especificaciones técnicas. | **84** | **70** | **59** |
| | **TOTAL GS.** | **1.980.084** | **1.960.070** | **1.505.059** |

## 3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60 del Decreto 21.909/03**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*



RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

JUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden."*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03**, que expresa: "3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente".-*

**El Artículo 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, establece en el segundo párrafo: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".-*

**El Art. 28°** de la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que dispone: *"ADJUDICACIÓN. [...]La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario [...]".-*

Resolución N° 1173/16 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

## 4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.-

### 4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

| Documentos de carácter sustancial | DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO | J. FLEISCHMAN y CIA S.R.L. | SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. |
|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta | Cumple | Cumple | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple | Cumple | Cumple |
| Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir | Cumple | Cumple | Cumple |



AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD BOBBY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

| | | | |
|---|---|---|---|
| en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | | | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*) | Cumple | Cumple | Cumple |

Las ofertas presentadas por las firmas **DATA SYSTEMS SAECA; J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.; y, SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., se ajustaron a las documentaciones básicas de carácter sustancial** conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

**(*)** El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado conforme a las verificaciones realizadas que los directivos y representantes legales de las firmas **DATA SYSTEMS SAECA; J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.; y, SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones establecidas en el art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03 "D3 Contrataciones Públicas".-**

**Cuadro Comparativo de Precios Totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por cada oferente.-**

| Ítem. | DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO | J. FLEISCHMAN y CIA S.R.L. | SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. |
|---|---|---|---|
| 1 | ₲ 1.980.000 | ₲ 1.960.000 | ₲ 1.505.000 |
| 2 | ₲ 84 | ₲ 70 | ₲ 59 |
| Totales | ₲ 1.980.084 | ₲ 1.960.070 | ₲ 1.505.059 |

Posteriormente, se procede a agrupar las ofertas presentadas, en orden numérico de menor a mayor, a fin de ser evaluadas, quedando en el siguiente orden, una vez ordenadas de menor a mayor:

1- **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.;**
2- **J. FLEISCHMAN y CIA S.R.L.; y;**
3- **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.-**

Por otra parte, y atendiendo a que los oferentes omitieron presentar documentos formales en el Acto de Apertura se procedió a solicitar por Notas la presentación de dichos documentos; asimismo y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 1173/2016 emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; se solicitó a las firmas **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO; J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.; y, SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** la explicación de la composición de los precios unitarios según el siguiente detalle:

**Por Nota AFD/ COM. EVALUACION N° 048/2016 de fecha 05 de Octubre del año en curso, se solicitó a la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., documentaciones y aclaraciones, según el siguiente detalle:**



RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

- Fotocopia simple de la última declaración de IVA
- Fotocopia simple del pago de Patente Municipal
- Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.
- Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan prestado Servicios de de Alquiler de Impresoras Multifunción.-

Asimismo se solicitó aclaraciones en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas en los puntos que se detallan a continuación:

| Ítem | Descripción del PBC | Especificar lo ofrecido |
|---|---|---|
| Catálogos | Adjuntar catálogo y dirección url del fabricante para verificación de las especificaciones técnicas | *Se solicita al oferente direccion URL para corroborar información suministrada* |
| Fuente de alimentación y mesa de ayuda | 220-240 V, 50-60 Hz (sin transformador externo), con un estabilizador de tensión para este equipo y mueble igual al que posee la AFD actualmente para este fin. | *Se solicita al oferente aclaración sobre como cumple el producto ofertado con el apartado de estabilizador de tensión y en mueble especificado en el PBC* |
| Disco | Mínimo 80 GB | *Se solicita al oferente aclaración sobre el tamaño del disco y el tipo de disco que trae por defecto la impresora* |
| Red | TCP/IP, red 802.11 B/G/N | *Se solicita al oferente aclaración sobre si la tarjeta Wireless es incorporada o integrada (onboard)* |
| Interfaces | USB 2.0, Ethernet 10/100BaseTX (conector RJ-45 con tarjeta interna, no se aceptan tarjetas de red externas) | *Se solicita al oferente el detalle si la tarjeta Ethernet es incorporada o integrada (onboard) y si puede funcionar ambas tarjetas para impresión cableada y Wireless* |
| Lenguajes | Estándar PCL5c, PCL6, impresión directa de PDF, mediaprint (JPEG, TIFF), Adobe® PostScript® 3™ como mínimo | *Se solicita al oferente detalles de cómo cumple con el estándar PCL5c descripto en el PBC* |
| Bandejas de entrada/salida | - un (1) Alimentador multipropósito o bypass de 100 hojas como mínimo, tamaños de papel admitidos A4, Oficio o 8"x15" como mínimo | *Se solicita al oferente detalles y aclaraciones de como cumple estas especificaciones, en el catálogo se visualiza una bandeja multipropósito para 100 horas y una bandeja para 500 hojas. En la PBC habla de 2 bandejas de mínimo 500 hojas* |
| | - dos (2) Bandejas de Papel de mínimo 500 hojas (ambas deberán permitir tamaños de papel como mínimo A4 y Oficio o 8"x15" ) | |
| Rango de Reducción / Ampliación de Digitalización | Como mínimo Reducción 25%, como mínimo ampliación 200 % | *Se solicita al oferente detalle y aclaración de como el producto ofertado cumple con la especificación técnica del PBC* |
| Administración del equipo | El equipo ofrecido deberá instalarse y configurarse como una impresora más en el servidor web integrado implementado en la AFD "EQUITRAC OFFICE MANAGER VERSION 5.3.24.7215" con las mismas funcionalidades, parametrizaciones, seguridad y esquema de reportes actualmente utilizados en la institución. | *Se solicita al oferente detalle y aclaración de como el producto ofertado cumple con la especificación técnica del PBC* |
| | En la impresora contratada deberán agregarse todos los usuarios de la AFD (alrededor de 67 cuentas), códigos, contraseñas, cuentas de correos electrónicos, necesarios para que estos usuarios puedan utilizar la impresora con todas las funcionalidades solicitadas, todas estas tareas correrán por cuenta del Oferente. | |
| Dispositivos y/o accesorios | El control por usuario de impresiones, escaneos, fotocopiados deberán ser con contraseña y la liberación de los mismos en la impresora podrán ser a través de un código personal o tarjeta de proximidad. Actualmente todos los funcionarios de la institución pueden utilizar el mismo código y tarjetas en cualquiera de las 3 impresoras habilitadas. | *Se solicita al oferente detalle y aclaración de como el producto ofertado cumple con la especificación técnica del PBC* |
| | El Oferente deberá proveer un producto que permita su integración, funcionalidades y compatibilidades con la solución actualmente implementadas en la AFD, se deben configurar e integrar las tarjetas ya existentes utilizadas por los funcionarios a la nueva impresora, como asi también las nuevas tarjetas integrarlas a las impresoras ya existentes. no se admitirá como solución la provisión de dispositivos adicionales, tarjetas en reemplazo de las actuales, en las impresoras actuales de la AFD a fin de cumplir con este requerimiento, Prever una cantidad de tarjetas de proximidad como mínimo 20 unidades pudiendo ser mas. Las tarjetas a ser proveídas se deberán configurar para que éstas funcionen en las 3 impresoras que posee la institución, conforme lo indicado en los puntos "Administración del equipo" y "Dispositivos y/o accesorios" de esta especificación técnica. | |

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

| | | |
|---|---|---|
| Funcionalidades | Registrar usuarios para impresión, asignar contraseña para impresión y/o retención de documentos, asignar cuotas de impresión, realizar conteo de las impresiones realizadas por día/semana/mes, sistema de tarjetas de proximidad para la liberación de impresiones, control y limitación de impresiones y copias. | *Se solicita al oferente detalle y aclaración de como el producto ofertado cumple con la especificación del PBC, teniendo en cuenta la integración con que cuenta la AFD* |
| Año de Fabricación | El equipo debe ser nuevo (no reacondicionado ni re-manufacturado) y sin uso; fabricado a partir del 2013. | *Se solicita al oferente detalle y aclaración de como el producto ofertado cumple con la especificación del PBC, teniendo en cuenta que la información no figura en el catalogo* |

Por otro lado, se solicitó al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en el ítem 2, conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016, teniendo en cuenta que el costo de la oferta presentada supera para abajo los porcentajes indicados en la Resolución mencionada. En ese sentido en dicha Nota se aclaró que la no presentación de la composición de dichos precios trae aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1173/2016 que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo".-***

| Ítem | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario Referencial | SHIROSAWA COMPANY SAIC | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido) | Diferencia Porcentual |
| 2 | impresión o copia por hoja en negro (2do Piso), según especificaciones técnicas | Unidad | 1 | 170 | 59 | 65,29 % |

Es así que, la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.,** remitió según Nota, recibida en fecha 07 de Octubre del año en curso, los documentos requeridos, las aclaraciones en cuanto a las especificaciones técnicas y la composición de sus precios en el ítem 2. En ese sentido la firma remitió en respuesta a la solicitud de la Convocante referente a la explicación detallada de la composición de los precios ofertados el ítem 2, una planilla en la que realiza el desglose del precio unitario correspondiente. Al respecto, y una vez analizada la misma, se verifica que los precios ofertados por debajo del porcentaje del precio referencial de la Convocante, conforme procedimiento establecido en la Resolución N° 1173/16 de la DNCP, se consideran razonables, ya que detallan todos los costos en que la firma va incurrir para la prestación del mencionado servicio en el supuesto caso de resultar adjudicado, siendo el costo de ejecución posible, conforme se desprende de la planilla remitida por el oferente.-

**Por Nota AFD/ COM. EVALUACION N° 047/2016 de fecha 05 de Octubre del año en curso, se solicitó a la firma J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L., documentaciones y aclaraciones, según el siguiente detalle:**

- Fotocopia simple de los tres últimos años de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta.-
- Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan prestado Servicios de de Alquiler de Impresoras Multifunción.-
- Balances de los ejercicios fiscales 2013 y 2014.-

Asimismo se solicitó aclaraciones en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas en los puntos que se detallan a continuación:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUBY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

**DICTAMEN N° 016/2016**

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

**Comité de Evaluación de Ofertas**

| Ítem | Descripción del PBC | Especificar lo ofrecido |
|---|---|---|
| Capacidad mínima de impresión | al menos 10.000 copias mensuales | *Se solicita al oferente detalles sobre la cantidad mínima de copias que soporta al mes, ya que en el catálogo no figura dicha información* |
| Fuente de alimentación y mesa de ayuda | 220-240 V, 50-60 Hz (sin transformador externo), con un estabilizador de tensión para este equipo y mueble igual al que posee la AFD actualmente para este fin. | *Se solicita aclaración sobre la Fuente de Alimentación. En el catálogo figura 120V/60HZ 12A. Además confirmar el tipo de mueble solicitado en la descripción del PBC y el estabilizador de tensión* |
| Interfaces | USB 2.0, Ethernet 10/100BaseTX (conector RJ-45 con tarjeta interna, no se aceptan tarjetas de red externas) | *Se solicita aclaración sobre tarjeta de red 10/100BaseTX, si es incorporada o si es integrada (onboard) y si puede funcionar ambas tarjetas para impresión cableada y Wireless indistintamente* |
| Lenguajes | Estándar PCL5c, PCL6, impresión directa de PDF, mediaprint (JPEG, TIFF), Adobe® PostScript® 3™ como mínimo | *Se solicita aclaración sobre si la impresora soporte el Estándar PCL5c, pues el mismo no figura en el catálogo, así como el soporte de impresión directa de PDF* |
| Tamaño de papel soportado | Carta, A4, Oficio como mínimo | *Se solicita información sobre si el dispositivo soporta hojas tamaño oficio.* |
| Administración del equipo | El equipo ofrecido deberá instalarse y configurarse como una impresora más en el servidor web integrado implementado en la AFD "EQUITRAC OFFICE MANAGER VERSION 5.3.24.7215" con las mismas funcionalidades, parametrizaciones, seguridad y esquema de reportes actualmente utilizados en la institución. | *Se solicita información que indique como cumple con lo solicitado en estos puntos, y si el equipo ofertado puede configurarse en el servidor indicado tal como se establece en las especificaciones técnicas del LLamado* |
| | En la impresora contratada deberán agregarse todos los usuarios de la AFD (alrededor de 67 cuentas), códigos, contraseñas, cuentas de correos electrónicos, necesarios para que estos usuarios puedan utilizar la impresora con todas las funcionalidades solicitadas, todas estas tareas correrán por cuenta del Oferente. | |
| Dispositivos y/o accesorios | El control por usuario de impresiones, escaneos, fotocopiados deberán ser con contraseña y la liberación de los mismos en la impresora podrán ser a través de un código personal o tarjeta de proximidad. *Actualmente todos los funcionarios de la institución pueden utilizar el mismo código y tarjetas en cualquiera de las 3 impresoras habilitadas.* | *Se solicita información y aclaración sobre la liberación de los documentos enviados a la impresora (si serán solo con código, solo con tarjeta o con ambos métodos). Adicionalmente se solicita aclaración sobre la integración de la nueva impresora con las ya existentes y el servidor de impresión con el cual posee la AFD, y si todos los usuarios con que cuenta la AFD seguirán usando las diversas impresoras con el código o tarjeta con los que ya cuentan. Dicha información no está en el catálogo del producto ofrecido* |
| | El Oferente deberá proveer un producto que permita su integración, funcionalidades y compatibilidades con la solución actualmente implementadas en la AFD, se deben configurar e integrar las tarjetas ya existentes utilizadas por los funcionarios a la nueva impresora, como asi también las nuevas tarjetas integrarlas a las impresoras ya existentes. No se admitirá como solución la provisión de dispositivos adicionales, tarjetas en reemplazo de las actuales, en las impresoras actuales de la AFD a fin de cumplir con este requerimiento, Prever una cantidad de tarjetas de proximidad como mínimo 20 unidades pudiendo ser más. Las tarjetas a ser proveídas se deberán configurar para que éstas funcionen en las 3 impresoras que posee la institución, conforme lo indicado en los puntos "Administración del equipo" y "Dispositivos y/o accesorios" de esta especificación técnica. | |
| Funcionalidades | Registrar usuarios para impresión, asignar contraseña para impresión y/o retención de documentos, asignar cuotas de impresión, realizar conteo de las impresiones realizadas por día/semana/mes, sistema de tarjetas de proximidad para la liberación de impresiones, control y limitación de impresiones y copias. | *Se solicita al oferente información sobre cómo se registraran los usuarios, como asignar contraseñas, cuotas de impresión, como es el método utilizado para la retención de documentos, como se realizan los diversos conteos expuestos en el PBC, así como las restricciones expuestas en la misma.* |
| Año de Fabricación | El equipo debe ser nuevo (no reacondicionado ni re-manufacturado) y sin uso; fabricado a partir del 2013. | *Se solicita al oferente la información requerida, pues no figura en el catálogo enviado* |
| Catálogos | Adjuntar catalogo y dirección URL del fabricante para verificación de las especificaciones técnicas | *Se solicita al Oferente indicar la dirección URL del producto ofrecido* |

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

Por otro lado, se solicitó al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en el ítem 2, conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016, teniendo en cuenta que el costo de la oferta presentada supera para abajo los porcentajes indicados en la Resolución mencionada. En ese sentido en dicha Nota se aclaró que la no presentación de la composición de dichos precios trae aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1173/2016 que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo".-***

| Ítem | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario Referencial | J FLEISCHMAN y CIA S.R.L. | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido) | Diferencia Porcentual |
| 2 | Impresión o copia por hoja en negro (2do Piso), según especificaciones técnicas | Unidad | 1 | 170 | 70 | 58;82 % |

La firma **J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.,** remitió según Nota, recibida en fecha 07 de Octubre del año, los documentos requeridos, las aclaraciones en cuanto a las especificaciones técnicas y la composición de sus precios del ítem 2. En ese sentido la firma remitió en respuesta a la solicitud de la Convocante referente a la explicación detallada de la composición de los precios ofertados el ítem 2, una planilla en la que realiza el desglose del precio unitario correspondiente a dicho ítem, que una vez analizada se concluye que los precios ofertados por debajo del porcentaje del precio referencial de la Convocante, conforme procedimiento establecido en la Resolución N° 1173/16 de la DNCP, se consideran razonables, ya que en la explicación el oferente detalla todos los costos en que la firma va incurrir para la prestación del mencionado servicio en el supuesto caso de resultar adjudicado, siendo por lo tanto el costo de ejecución posible, conforme se desprende de la planilla remitida por el oferente.-

**Por Nota AFD/ COM. EVALUACION N° 049/2016 de fecha 05 de Octubre del año en curso, se solicitó a la firma DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, documentaciones y aclaraciones, según el siguiente detalle:**

Aclaraciones en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas en los puntos que se detallan a continuación:

| Ítem | Descripción del PBC | Especificar lo ofrecido |
|---|---|---|
| Catálogos | Adjuntar catálogo y dirección url del fabricante para verificación de las especificaciones técnicas | *Se solicita al oferente direccion URL para corroborar información suministrada* |
| Fuente de alimentación y mesa de ayuda | 220-240 V, 50-60 Hz (sin transformador externo), con un estabilizador de tensión para este equipo y mueble igual al que posee la AFD actualmente para este fin. | *Se solicita al oferente aclaración sobre como cumple el producto ofertado con el apartado de estabilizador de tensión y en mueble especificado en el PBC* |
| Disco | Mínimo 80 GB | *Se solicita al oferente aclaración sobre el tamaño del disco y el tipo de disco que trae por defecto la impresora* |
| Red | TCP/IP, red 802.11 B/G/N | *Se solicita al oferente aclaración sobre si la tarjeta Wireless es incorporada o integrada (onboard)* |
| Interfaces | USB 2.0, Ethernet 10/100BaseTX (conector RJ-45 con tarjeta interna, no se aceptan tarjetas de red externas) | *Se solicita al oferente el detalle si la tarjeta Ethernet es incorporada o integrada (onboard) y si puede funcionar ambas tarjetas para impresión cableada y Wireless* |



AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD EDDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD MARCELO Encargado de [illegible]

| | | |
|---|---|---|
| Lenguajes | Estándar PCL5c, PCL6, impresión directa de PDF, mediaprint (JPEG, TIFF), Adobe® PostScript® 3™ como mínimo | *Se solicita al oferente detalles de cómo cumple con el estándar PCL5c descripto en el PBC* |
| Bandejas de entrada/salida | - un (1) Alimentador multipropósito o bypass de 100 hojas como mínimo, tamaños de papel admitidos A4, Oficio o 8"x15" como mínimo | *Se solicita al oferente detalles y aclaraciones de como cumple estas especificaciones, en el catálogo se visualiza una bandeja multipropósito para 100 horas y una bandeja para 500 hojas. En la PBC habla de 2 bandejas de mínimo 500 hojas* |
| | - dos (2) Bandejas de Papel de mínimo 500 hojas (ambas deberán permitir tamaños de papel como mínimo A4 y Oficio o 8"x15" ) | |
| Rango de Reducción / Ampliación de Digitalización | Como mínimo Reducción 25%, como mínimo ampliación 200 % | *Se solicita al oferente detalle y aclaración de como el producto ofertado cumple con la especificación técnica del PBC* |
| Administración del equipo | El equipo ofrecido deberá instalarse y configurarse como una impresora más en el servidor web integrado implementado en la AFD "EQUITRAC OFFICE MANAGER VERSION 5.3.24.7215" con las mismas funcionalidades, parametrizaciones, seguridad y esquema de reportes actualmente utilizados en la institución. | *Se solicita al oferente detalle y aclaración de como el producto ofertado cumple con la especificación técnica del PBC* |
| | En la impresora contratada deberán agregarse todos los usuarios de la AFD (alrededor de 67 cuentas), códigos, contraseñas, cuentas de correos electrónicos, necesarios para que estos usuarios puedan utilizar la impresora con todas las funcionalidades solicitadas, todas estas tareas correrán por cuenta del Oferente. | |
| Dispositivos y/o accesorios | El control por usuario de impresiones, escaneos, fotocopiados deberán ser con contraseña y la liberación de los mismos en la impresora podrán ser a través de un código personal o tarjeta de proximidad. Actualmente todos los funcionarios de la institución pueden utilizar el mismo código y tarjetas en cualquiera de las 3 impresoras habilitadas. | *Se solicita al oferente detalle y aclaración de como el producto ofertado cumple con la especificación técnica del PBC* |
| | El Oferente deberá proveer un producto que permita su integración, funcionalidades y compatibilidades con la solución actualmente implementadas en la AFD, se deben configurar e integrar las tarjetas ya existentes utilizadas por los funcionarios a la nueva impresora, como asi también las nuevas tarjetas integrarlas a las impresoras ya existentes. no se admitirá como solución la provisión de dispositivos adicionales, tarjetas en reemplazo de las actuales, en las impresoras actuales de la AFD a fin de cumplir con este requerimiento, Prever una cantidad de tarjetas de proximidad como mínimo 20 unidades pudiendo ser mas. Las tarjetas a ser proveídas se deberán configurar para que éstas funcionen en las 3 impresoras que posee la institución, conforme lo indicado en los puntos "Administración del equipo" y "Dispositivos y/o accesorios" de esta especificación técnica. | |
| Funcionalidades | Registrar usuarios para impresión, asignar contraseña para impresión y/o retención de documentos, asignar cuotas de impresión, realizar conteo de las impresiones realizadas por día/semana/mes, sistema de tarjetas de proximidad para la liberación de impresiones, control y limitación de impresiones y copias. | *Se solicita al oferente detalle y aclaración de como el producto ofertado cumple con la especificación del PBC, teniendo en cuenta la integración con que cuenta la AFD* |
| Año de Fabricación | El equipo debe ser nuevo (no reacondicionado ni re-manufacturado) y sin uso; fabricado a partir del 2013. | *Se solicita al oferente detalle y aclaración de como el producto ofertado cumple con la especificación del PBC, teniendo en cuenta que la información no figura en el catalogo* |

Por otro lado, se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en el ítem 2, conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016, teniendo en cuenta que el costo de la oferta presentada supera los porcentajes indicados en la Resolución mencionada. En ese sentido en la mencionada Nota se aclaró que la no presentación de la composición de dichos precios trae aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1173/2016 que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo".-***

| Ítem | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario Referencial | DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido) | Diferencia Porcentual |
| 2 | Impresión o copia por hoja en negro (2do Piso), según especificaciones técnicas | Unidad | 1 | 170 | 84 | 50;58 % |

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

Es así que, en respuesta a la Nota remitida la firma **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO,** remitió según Nota, recibida en fecha 07 de Octubre del año, los documentos requeridos, las aclaraciones en cuanto a las especificaciones técnicas y la composición de sus precios del ítem 2. En ese sentido la firma remitió la explicación detallada de la composición de los precios ofertados el ítem 2, por medio de una planilla en la que realiza el desglose del precio unitario correspondiente a dicho ítem, que una vez analizada se concluye que los precios ofertados por debajo del porcentaje del precio referencial de la Convocante, conforme procedimiento establecido en la Resolución N° 1173/16 de la DNCP, se consideran razonables, ya que el oferente detalla todos los costos en que la firma va incurrir para la prestación del mencionado servicio en el supuesto caso de resultar adjudicado, siendo por lo tanto el costo de ejecución posible, conforme se desprende de la planilla remitida.-

De esta manera, y seguidamente se procedió a analizar en detalle la oferta más económica presentada por la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencia requerida.

### 4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C**, resultando cuanto sigue:

| Documentos legales | SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C |
|---|---|
| Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica. | CUMPLE |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). | CUMPLE |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de su última declaración de Impuesto a la Renta. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de su última declaración de Certificado de Cumplimiento Tributario. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso. | CUMPLE |
| Listado de clientes como mínimo de 2 (dos) Instituciones Públicas o Privadas a quienes hayan prestado Servicios de Alquiler de Impresoras dentro de los últimos tres años (2013, 2014 y 2015).- | CUMPLE |
| Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, dentro de los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015) en prestación de Servicios de Alquiler de Impresoras.- | CUMPLE |
| Balances correspondientes a los tres ejercicios fiscales (2013, 2014 y 2015), presentados ante la SET. | CUMPLE |
| Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. | CUMPLE |

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación



AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

| **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C** | **Ratios Requeridos** | **Condición Parámetro SI / NO** |
|---|---|---|
| Ratio de Liquidez:<br>Activo Corriente / Pasivo Corriente | Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. | SI |
| Endeudamiento:<br>Pasivo Total / Activo Total | No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años | SI |
| Rentabilidad:<br>(utilidad neta/ ventas netas) x 100 | El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo | SI |

### 4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Al respecto, y fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**, por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 048/2016 de fecha 05 de Octubre del año en curso se solicitó a la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**, aclaraciones y documentaciones adicionales, las cuales fueron remitidas en tiempo y forma; en ese sentido y una vez analizado en detalle las especificaciones técnicas y visto el parecer favorable del área de Tecnología de la Información (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la firma firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**, se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo que ha acreditado la experiencia requerida en la carta de Invitación mediante la presentación de Contratos con las siguientes entidades: Poder Judicial-MDP; Secretaria de la Niñez y Adolescencia y el Listado de Clientes con datos de contactos actualizados.-

Las ofertas presentadas por las firmas **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO y J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L** no fueron evaluadas con mayor detalle, teniendo en cuenta que la oferta más baja en precios comparado con las ofertas de las firmas mencionadas cumplió sustancialmente con todos los requerimientos de la licitación y que la evaluación fue realizado conforme a lo dispuesto en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

## 5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.-

**El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003**, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

**El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

## 6. RECOMENDACIÓN.-

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para el servicio de **"Alquiler de Impresoras Multifunción-2do Piso"** recomienda, salvo mejor parecer:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD MARCELO [illegible] Encargado de [illegible]

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

**DICTAMEN N° 016/2016**

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

**Comité de Evaluación de Ofertas**

1. Adjudicar, a la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., con RUC N° 80009767-0,** el Llamado a Contratación Directa para el servicio de **"Alquiler de Impresoras Multifunción-2do Piso"**, con **ID Nº 314.971, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Guaraníes treinta millones** (₲ 30.000.000), IVA incluido, y hasta un monto máximo de Guaraníes sesenta millones (₲ 60.000.000) IVA Incluido, plurianuales, por el término de catorce (14) meses; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, según siguiente detalle de precios unitarios:

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Alquiler de una (1) impresora, multifunción para la AFD (2do Piso) por mes, según especificaciones técnicas.- | Mes | 1 | **₲ 1.505.000** |
| 2 | Impresión o copia por hoja en negro (2do Piso), según especificaciones técnicas | Unidad | 1 | **₲ 59** |

**RONALDO BRITEZ**
Analista Legal de UOC

**RUDY EDWARDS**
Coordinador UOC

**MARCELO SEGOVIA**
Encargado de Tecnología de la Información.

**SE ELEVA**

A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

**ESPERANZA OCAMPO**
Encargada de Servicios Administrativos

**FERNANDO ORTIZ.**
Gerente de Administración y Operaciones

# ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

12/10/2016

| OFERENTE: | SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| Balance General | 2013 | 2014 | 2015 | PROMEDIO | PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE |
| activo corriente | 86.590.469.324 | 89.966.430.220 | 108.520.527.762 | 95.025.809.102 | CUMPLE |
| pasivo corriente | 9.038.786.238 | 5.928.906.693 | 30.372.528.786 | 15.113.407.239 | |
| activo total | 102.861.188.417 | 106.523.053.235 | 127.490.796.572 | 112.291.679.408 | |
| pasivo total | 9.038.786.238 | 5.928.906.693 | 30.372.528.786 | 15.113.407.239 | |
| utilidad del ejercicio | 2.906.281.455 | 6.014.554.521 | 2.911.727.101 | 3.944.187.692 | |
| ventas netas | 98.293.593.505 | 133.106.804.197 | 116.165.667.557 | 115.855.355.086 | |
| | | | | | |
| ratio de liquidez | 9,58 | 15,17 | 3,57 | 9,44 | >= 1 |
| endeudamiento | 0,09 | 0,06 | 0,24 | 0,13 | < = 0,80 |
| rentabilidad | 2,96 | 4,52 | 2,51 | 3,33 | NO NEGATIVO |

| Indice | Condición |
|---|---|
| **Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente** | Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.- |
| **Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total** | No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.- |
| **Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Ventas Neta) X100** | El promedio en los años 2013,2014 y 2015, no deberá ser negativo.- |

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta.

FAFD MARCELO ACUÑA Analista de Registros Contables

FAFD CELIA VELAZQUEZ Contador General

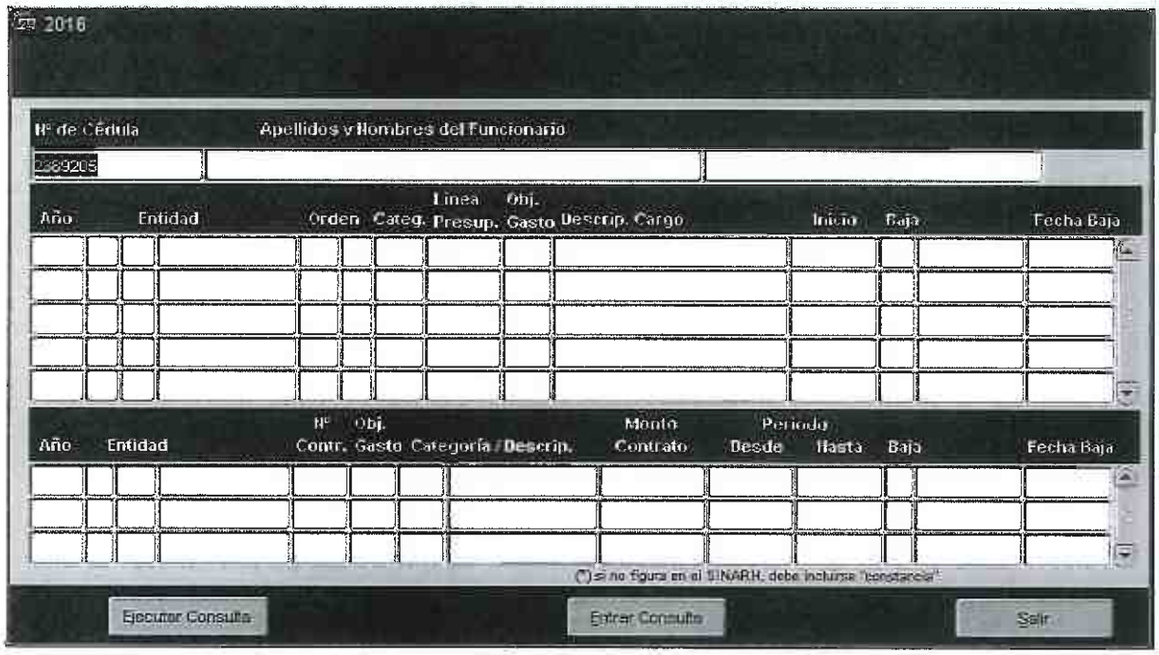
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría
Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
Si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

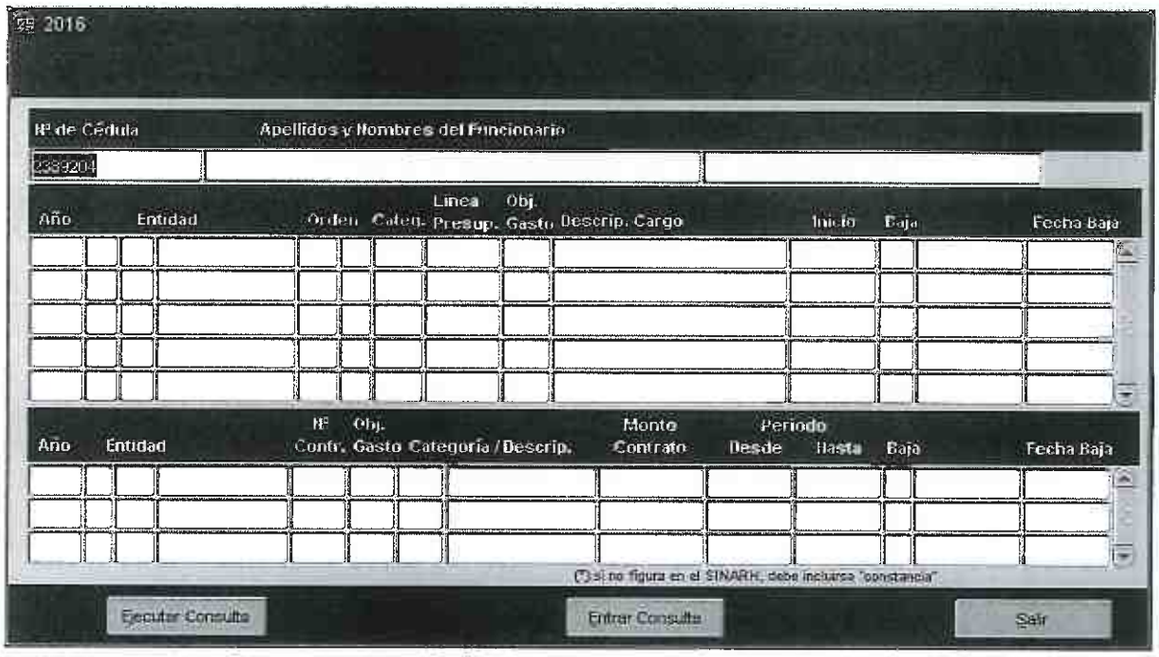
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
Año
Entidad
Orden
Calen.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
Si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

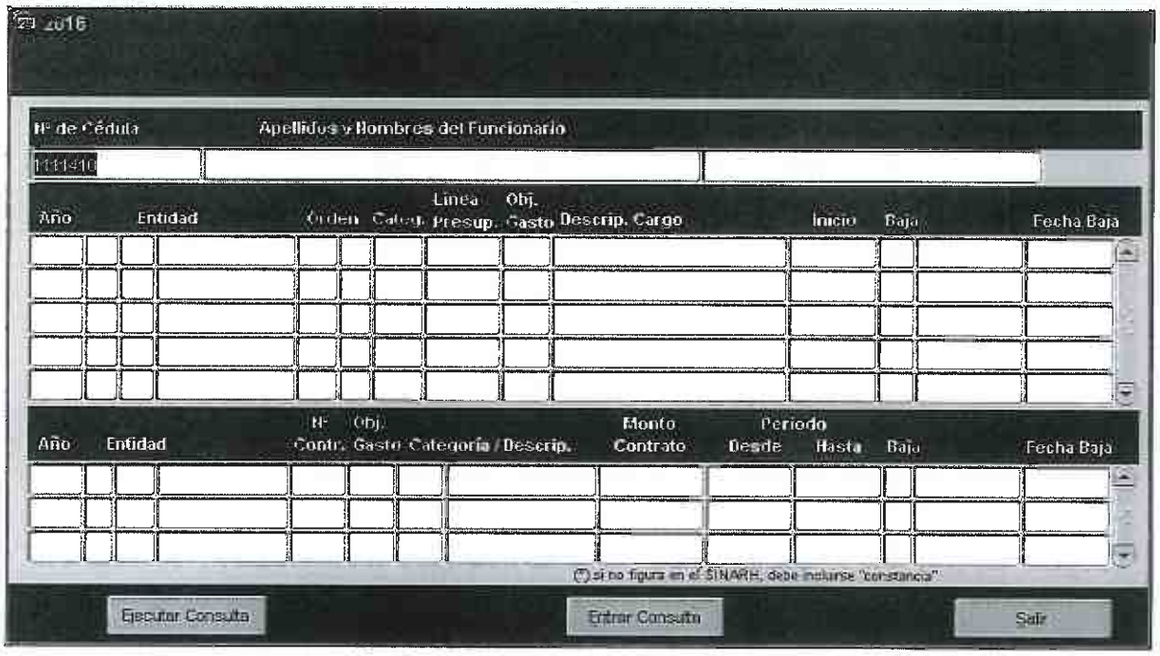
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
111410
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

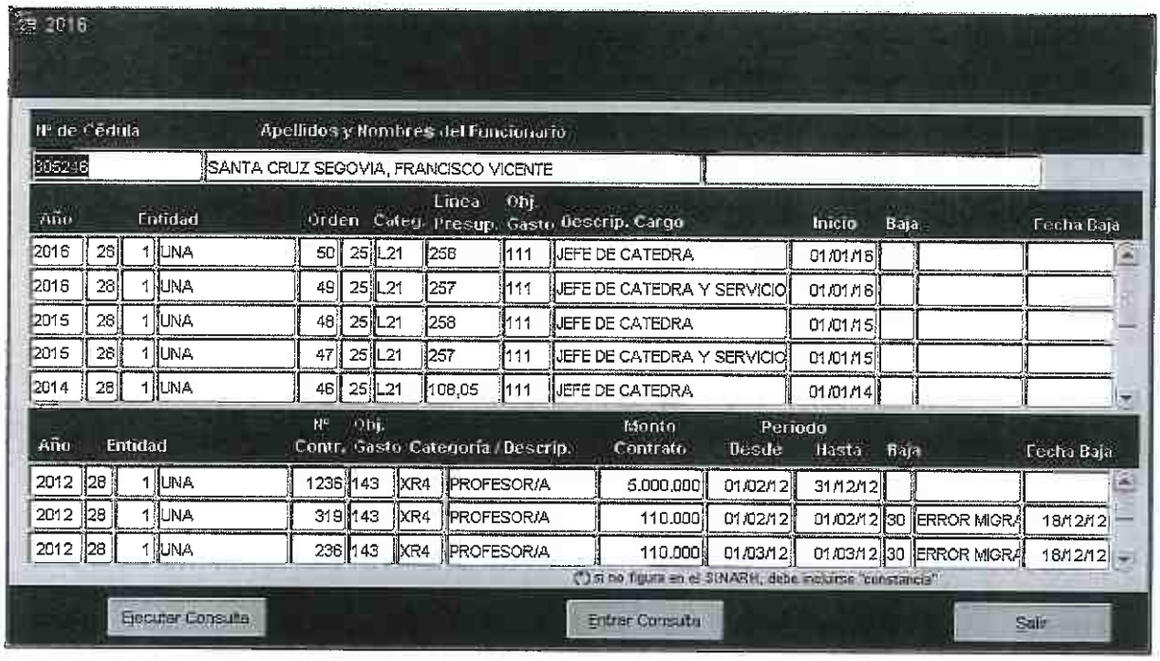
2016

| Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario | |
|---|---|---|
| 305296 | SANTA CRUZ SEGOVIA, FRANCISCO VICENTE | |

| Año | | Entidad | | Orden | Categ. | Línea Presup. | Obj. Gasto | Descrip. Cargo | Inicio | Baja | | Fecha Baja |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2016 | 28 | 1 | UNA | 50 | 25 | L21 | 258 | 111 | JEFE DE CATEDRA | 01/01/16 | | | |
| 2016 | 28 | 1 | UNA | 49 | 25 | L21 | 257 | 111 | JEFE DE CATEDRA Y SERVICIO | 01/01/16 | | | |
| 2015 | 28 | 1 | UNA | 48 | 25 | L21 | 258 | 111 | JEFE DE CATEDRA | 01/01/15 | | | |
| 2015 | 28 | 1 | UNA | 47 | 25 | L21 | 257 | 111 | JEFE DE CATEDRA Y SERVICIO | 01/01/15 | | | |
| 2014 | 28 | 1 | UNA | 46 | 25 | L21 | 108,05 | 111 | JEFE DE CATEDRA | 01/01/14 | | | |

| Año | | Entidad | | Nº Contr. | Obj. Gasto | Categoría / Descrip. | | Monto Contrato | Período Desde | Hasta | Baja | | Fecha Baja |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2012 | 28 | 1 | UNA | 1236 | 143 | XR4 | PROFESOR/A | 5.000.000 | 01/02/12 | 31/12/12 | | | |
| 2012 | 28 | 1 | UNA | 319 | 143 | XR4 | PROFESOR/A | 110.000 | 01/02/12 | 01/02/12 | 30 | ERROR MIGRA | 18/12/12 |
| 2012 | 28 | 1 | UNA | 236 | 143 | XR4 | PROFESOR/A | 110.000 | 01/03/12 | 01/03/12 | 30 | ERROR MIGRA | 18/12/12 |

Si no figura en el SINARH, debe solicitar "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

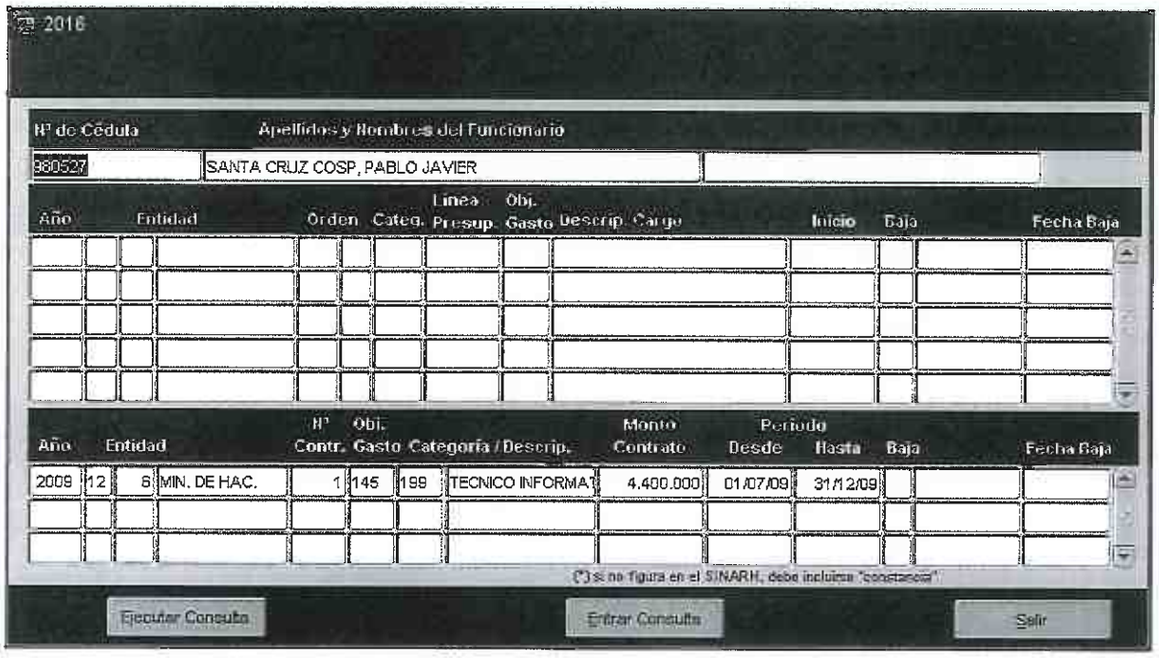
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
380527
SANTA CRUZ COSP, PABLO JAVIER
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
2009
12
6
MIN. DE HAC.
1
145
199
TECNICO INFORMAT
4.400.000
01/07/09
31/12/09
Si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

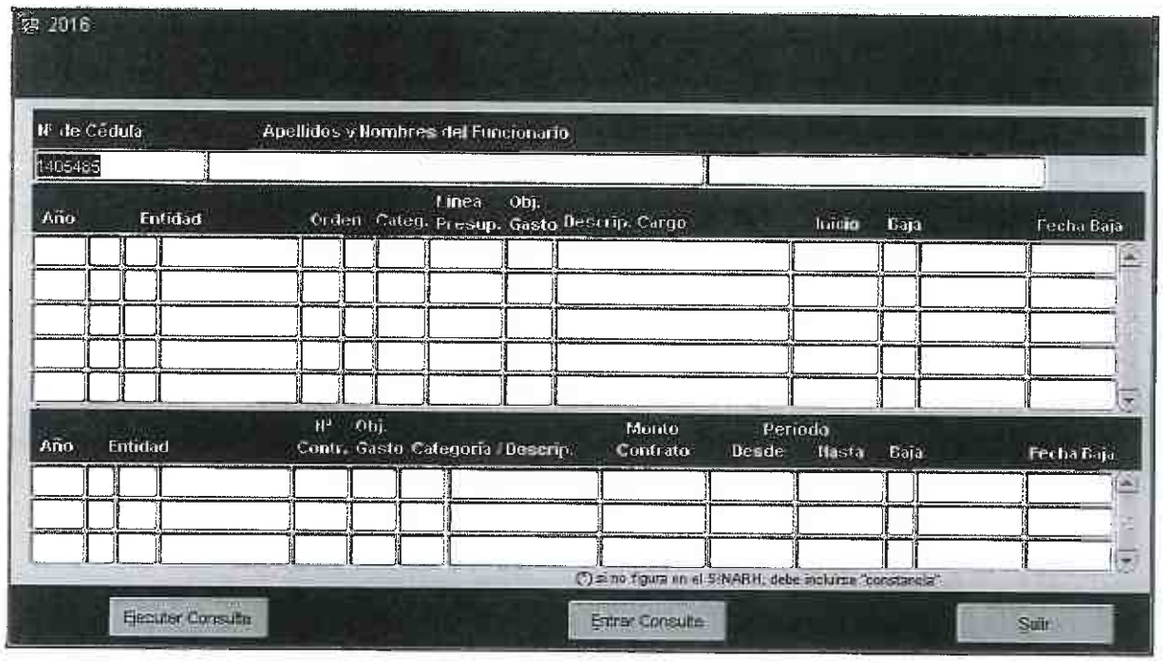
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
1405485
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
Si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia".
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

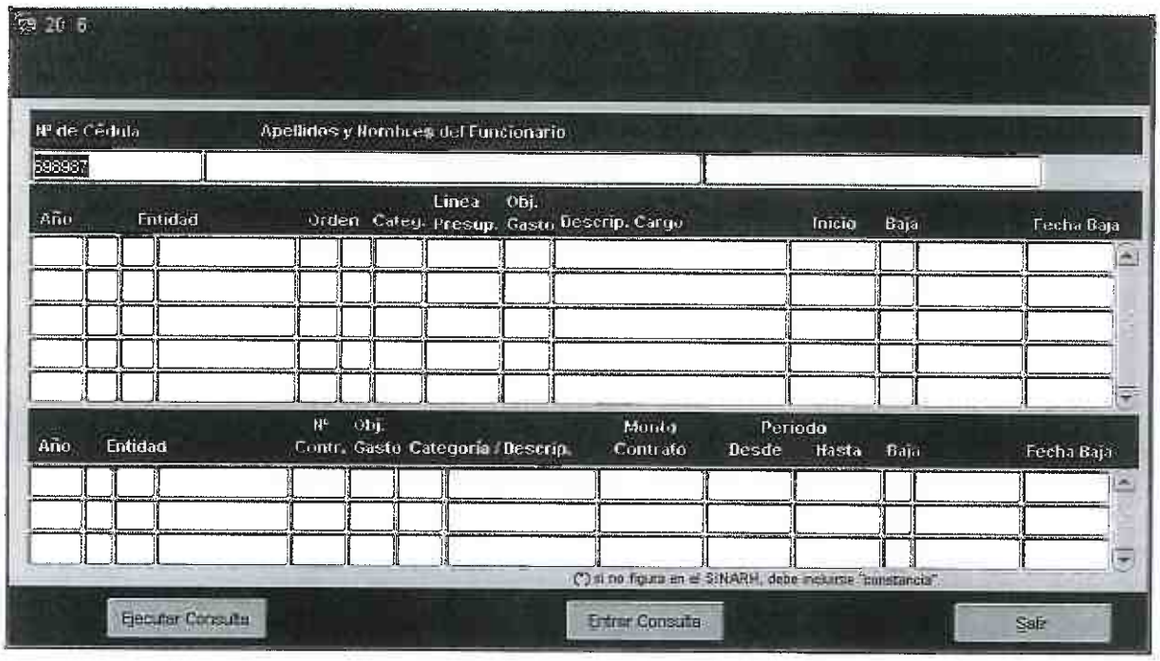
20 6
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
598987
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia".
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

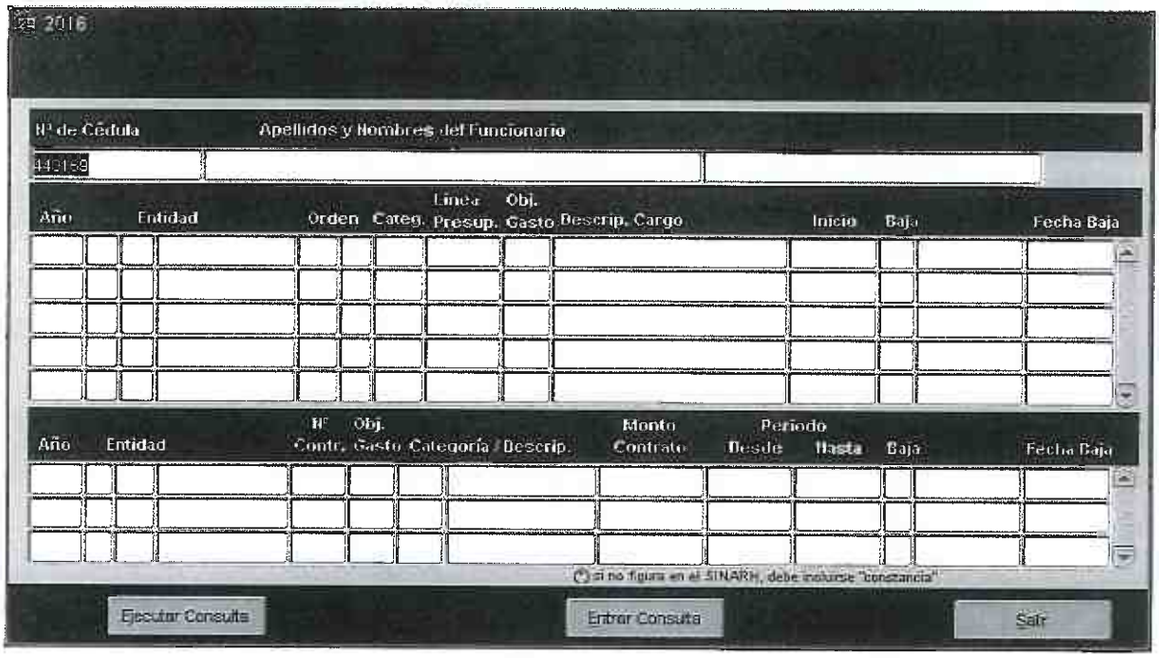
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría
Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
Si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

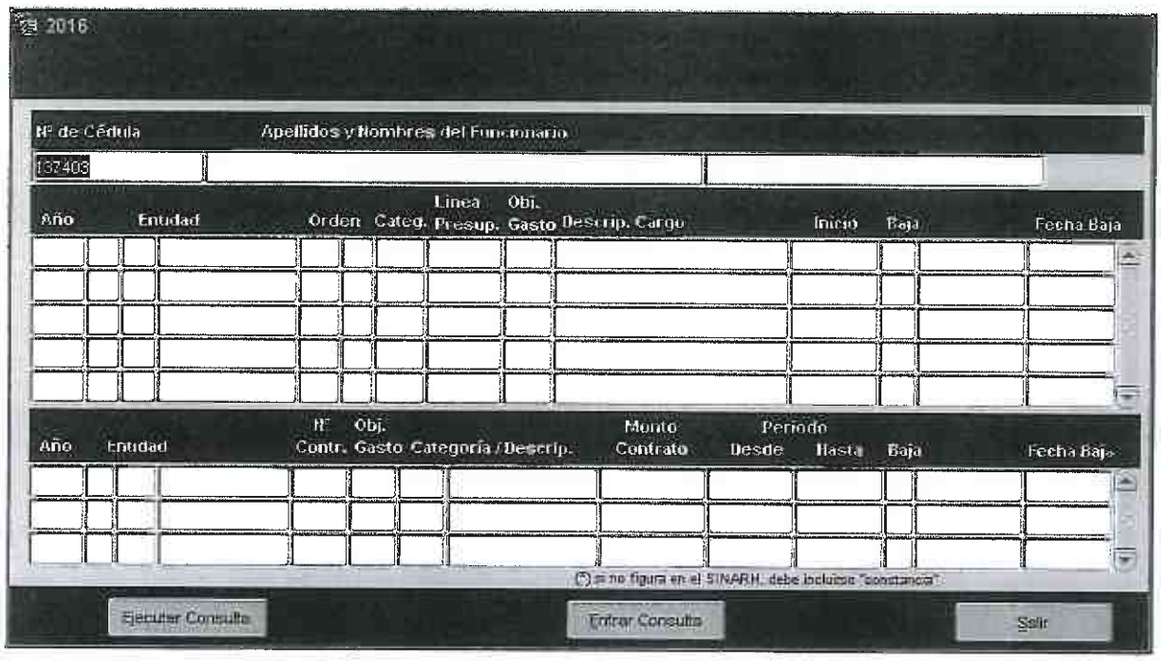
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
132403
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

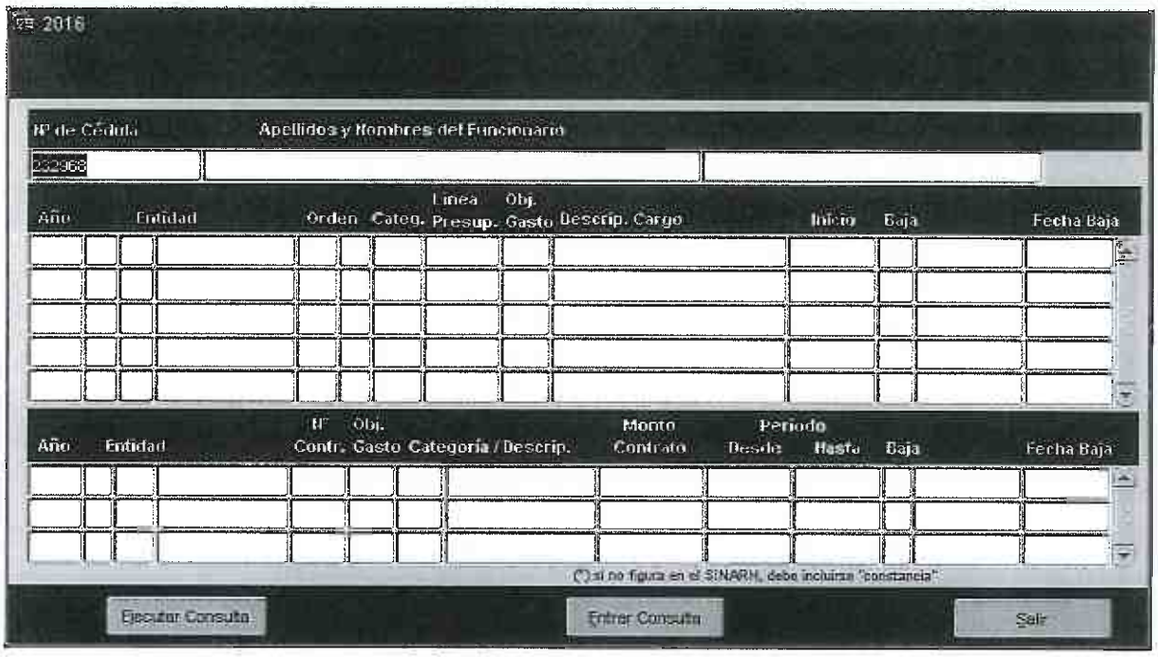
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
232968
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
Si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

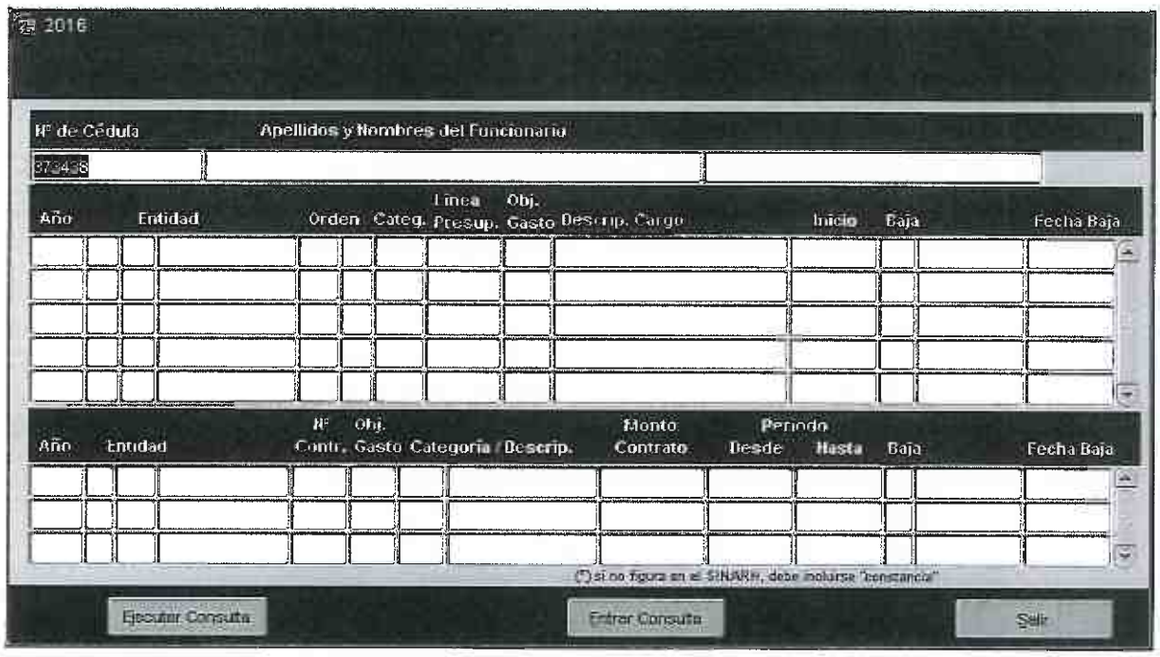
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
Si no figura en el SINARH, debe solicitar "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

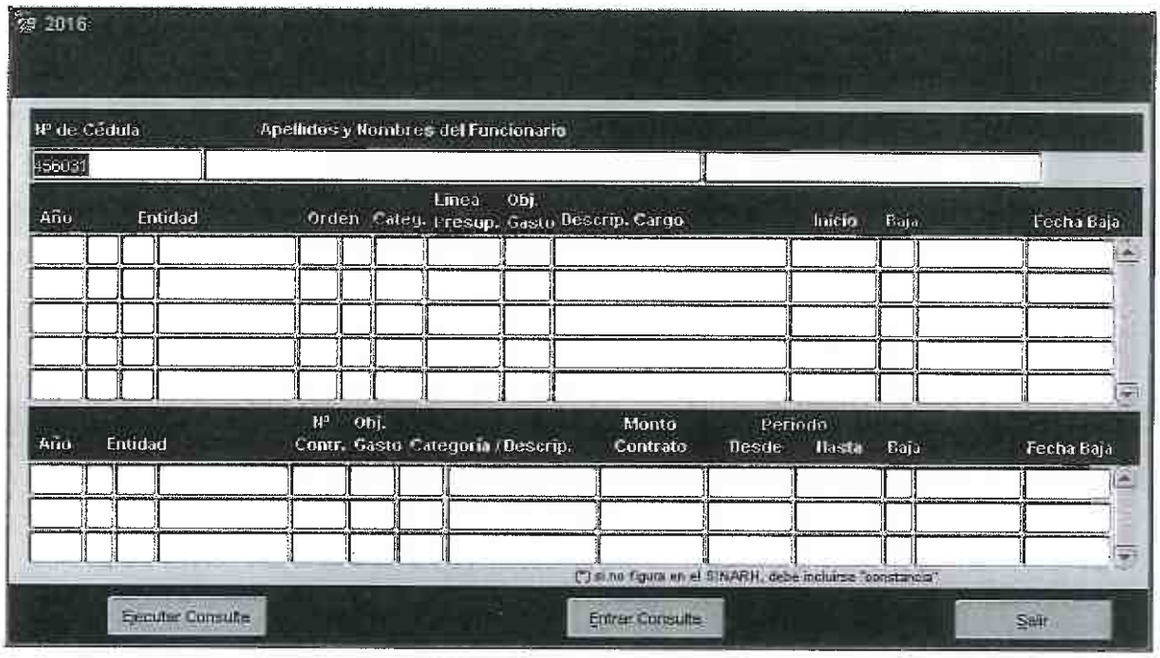
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
456031
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

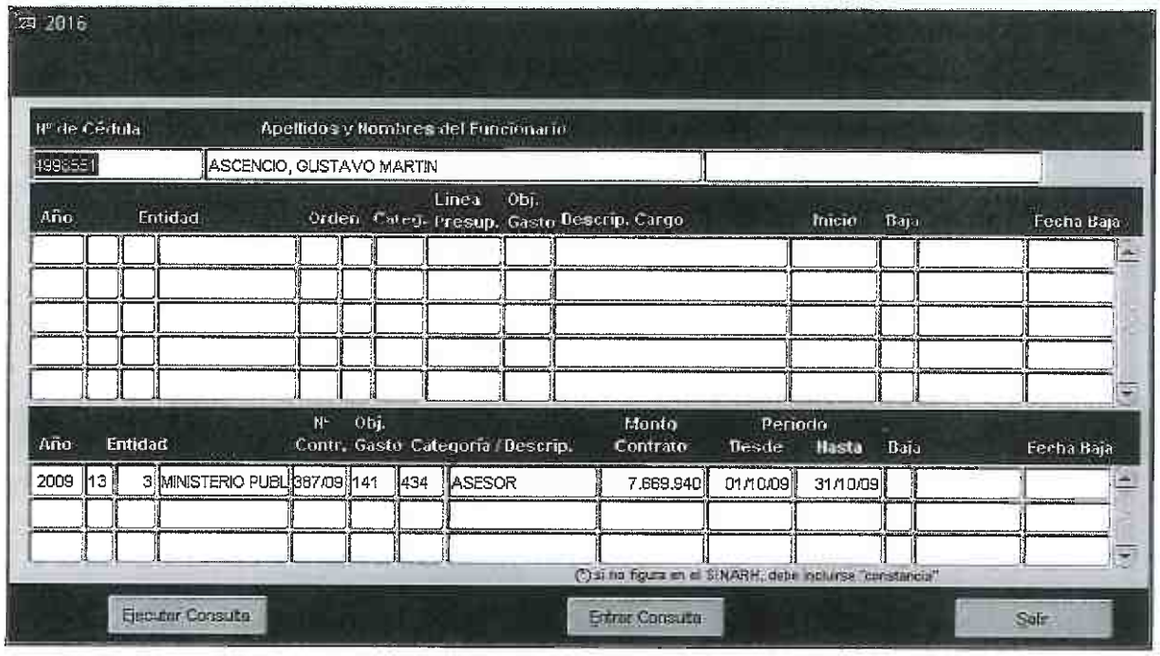
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
4998551
ASCENCIO, GUSTAVO MARTIN
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría
Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
2009
13
3
MINISTERIO PUBL
387/09
141
434
ASESOR
7.669.940
01/10/09
31/10/09
Si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir